

Mayo, 2017

Señores
Dirigentes Regionales de AFSAG.

Me dirijo a ustedes en representación de los honorarios de la región del Maule para hacerles llegar nuestra opinión ante la nueva problemática que enfrentamos a raíz de la propuesta de DIPRES.

Sabemos que no somos funcionarios en propiedad y por tanto vuestra Asociación de Funcionarios no nos cobija, pero dado que desde hace un par de años tanto la Dirigencia Nacional como ustedes los Dirigentes Regionales del Maule, han reconocido la colaboración de los honorarios valorando nuestra contribución no solo en el trabajo -considerando el significativo aporte en la consecución de las metas dentro del Servicio-, sino también el que nuestro gran porcentaje de participación en las movilizaciones de los últimos tiempos ha ayudado a visibilizar las legítimas demandas que las han motivado, es que nos atrevemos a hacerles llegar por escrito nuestro parecer.

Hemos analizado este nuevo escenario y no consideramos que nos reporte mejoras a nuestra actual situación. Por el contrario, las desventajas al quedar los nuevos contratos regidos por el Código del Trabajo superan con creces la mínima situación ventajosa que representa el hecho de que sea el empleador quien pague las cotizaciones, o que en caso de despido se pague indemnizaciones a aquellos que tengan contratos a plazo indefinido, pues sabemos bien que por las características de algunos programas o subprogramas seguirá habiendo contratos a plazo fijo.

Por otro lado, y considerando la situación económica actual del país, es factible pensar que el presupuesto para estos contratos no aumentará, por tanto es altamente probable que los montos brutos de nuestros actuales sueldos sigan siendo los mismos en esta nueva modalidad y que al descontar de ellos las imposiciones, la liquidez se vea dramáticamente afectada. Si bien esta situación se asemeja a la que se presentaba con las condiciones del paso a la contrata de los honorarios permanentes y que se generaron con la ley de presupuesto para el año 2017, la diferencia es que no seríamos considerados para recibir los beneficios que sí se contemplan en el caso de tener la calidad de funcionarios.

Sin embargo, y más allá de las consideraciones monetarias que se siguen presentando desventajosas para nosotros, esta propuesta continúa perpetuando la existencia de trabajadores de distinta categoría dentro del Servicio. Continuaría la separación tácita entre funcionarios y no-funcionarios; y aunque ambos tipos de trabajadores tengan el mismo empleador, aunque compartan la misma jornada laboral, aunque trabajen a la par por alcanzar las metas anuales, aunque algunos tengan responsabilidades similares a los actuales funcionarios y se les mida con la misma vara, aunque el compromiso tanto con el Servicio como en el profesionalismo a la hora de realizar las labores encomendadas sean idénticos en ambos, aunque en algunos sectores representemos más del 50% de la dotación del personal durante los meses de mayor trabajo, seguirán existiendo diferencias a favor de unos y en desmedro de otros. Lo que llevaría a consagrar dentro de la legalidad vigente, la segregación de trabajadores dentro de un mismo Servicio Público, tanto en los hechos como en los derechos.

Sabemos que sólo la voluntad de diálogo y acuerdo puede evitar esto, ya que ni siquiera se necesitaría hacer modificaciones a la ley Orgánica del Servicio, ya que ésta en el literal "I" del artículo 7º, se señala que los contratos de los honorarios "...se regirán exclusivamente por las normas del Código Civil o del Código del Trabajo, según sea el caso"...

Es por todo lo antes expuesto que solicitamos a ustedes -apelando a su calidad de Dirigentes Regionales y por tanto a vuestra vocación de servicio a los demás, el cual los ha llevado a involucrarse en la lucha por reivindicaciones para sus pares-, que sean los portadores de nuestro pronunciamiento y manifiesten en la próxima reunión de Ampliado Nacional, un rotundo rechazo a la actual propuesta del Ministerio de Hacienda por intermedio de DIPRES, como medida de solución para dar término a la figura de trabajadores a honorarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

Esperando tener ante vuestros ojos una buena acogida y agradeciendo de antemano cualquier gestión que al respecto tengan a bien realizar, me despido atentamente,


Valentina Márquez-Alvear.
Representante Honorarios SAG
Región del Maule.